

2024

—

# Plan de Trabajo Anual 2024-2026

—

**Red de Cooperación Penal (RedCoop)**





---

## **Plan de Trabajo Anual (2024–2026) Red de Cooperación Penal Internacional (Redcoop)**

---

Conforme lo establece el Reglamento de los Grupos de Trabajo y Redes Especializadas de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) y lo aprobado en su reunión anual, la Red de Cooperación Penal Internacional (REDCOOP) presenta su Plan Anual correspondiente al período 2024-2026.

---

# Plan de Trabajo Anual (2024–2026)

## Red de Cooperación Penal Internacional (Redcoop)

---

### 1. PRÓXIMA REUNIÓN ANUAL DE LA RED

Se realizará durante el primer semestre del año 2024, un encuentro presencial en lugar y fecha a definir.

A fin de financiar la realización de la reunión la Coordinación se encuentra explorando posibilidades con diferentes organismos internacionales, con el apoyo de la Presidencia y la Secretaría General, conforme el artículo 7 del Reglamento antes mencionado.

### 2. DIFUSIÓN PRODUCTOS Y ACTIVIDADES REDCOOP

En virtud de la necesidad, destacada reiteradamente en las reuniones de la Red, que los trabajos que se realizan y los diferentes documentos que se aprueban sean compartidos con todos los integrantes de los Ministerios Públicos y de las diferentes instituciones con competencias en la materia, a fin de mejorar la cooperación internacional, resulta fundamental comunicar las acciones de la REDCOOP.

En ese sentido, se buscará mejorar el espacio en la página web de la Asociación, tener activa la cuenta de X de la Red (el nuevo usuario es @REDCOOPAIAMP) y confeccionar piezas de difusión para circular por correo electrónico, whatsapp, telegram, X y cualquier otra vía que permita hacer conocer el trabajo que se ha realizado.

A esos efectos se confeccionarán piezas sencillas de difusión de carácter general (con todos los productos elaborados por la Red) y particular (por temas determinados).

Con ese objetivo, desde la Coordinación se buscará involucrar a las áreas de comunicación de los diferentes Ministerios Públicos.

### 3. CAPACITACIÓN

La formación y capacitación en cooperación internacional en materia penal ha sido un objetivo trazado desde la creación de la REDCOOP. El conocimiento de las diferentes herramientas que ofrece la cooperación, y que en su mejora trabaja la Red, resulta prioritario ante una delincuencia cada vez más organizada y transnacional.

Trazar estrategias de cooperación internacional en casos complejos resulta clave. Y ello solo es posible con conocimiento de las herramientas que se tienen.

---

# Plan de Trabajo Anual (2024–2026)

## Red de Cooperación Penal Internacional (Redcoop)

---

Esa tarea se realizará en coordinación con el Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos (IIMP) y se buscará realizar acciones conjuntas con otras Redes, Grupos de Trabajo y Organismos internacionales).

Por otro lado, será propuesta una diplomatura sobre cooperación internacional, que abarque las diferentes herramientas y desafíos actuales.

#### 4. ANÁLISIS ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO UNIDADES DE COOPERACIÓN

A fin de optimizar las tareas de las Unidades de cooperación de los diferentes Ministerios Públicos, se efectuará un relevamiento y diagnóstico acerca del funcionamiento de estas dependencias.

#### 5. EXTRADICIÓN

La Red se encuentra avanzando en una revisión, actualización y complementación de la Guía de Extradiciones aprobada oportunamente y en un repositorio sobre decisiones judiciales en la materia dividido por temas.

El objetivo es, una vez culminados ambos trabajos, confeccionar un documento que contenga la información más importante sobre extradiciones de cada país iberoamericano y las decisiones judiciales compiladas y agrupadas por tema.

Por otro lado, se efectuará un proceso de análisis sobre la necesidad de mejorar el marco convencional existente en la materia.

#### 6. ASISTENCIA JURÍDICA

En el plano de la asistencia jurídica internacional desde la Red se continuará destacando la necesidad que los Ministerios Públicos sean Autoridades Centrales y apoyando cualquier iniciativa que se dirija a ello.

Conforme fuera destacado en reiteradas oportunidades, para que la asistencia jurídica sea eficiente y sin riesgo de filtraciones las Autoridades Centrales deben estar en cabeza de Fiscalías con capacidad de ejecutar los pedidos de manera directa o de gestionar su ejecución ante un Juez.

---

# Plan de Trabajo Anual (2024–2026)

## Red de Cooperación Penal Internacional (Redcoop)

---

Por otro lado, la Red ha identificado tres temas en los cuales efectuará diagnósticos y, en su caso, guías o protocolos: videoconferencias, evidencia digital e intervención de Consulados en la cooperación.

### 7. EQUIPOS CONJUNTOS DE INVESTIGACIÓN (ECI)

Los ECIs han sido un eje de trabajo de la REDCOOP desde su creación como Grupo de Trabajo.

Los documentos sobre los pasos para la creación de un ECI y el modelo de acuerdo para su constitución, actualizados en la pasada Asamblea General, han sido guías fundamentales para los Fiscales que han propuesto su creación.

Por otro lado, el trabajo de la Red para difundir, capacitar y brindar herramientas para facilitar su creación, han hecho que se multipliquen exponencialmente los ECIs creados en los últimos tres años.

A efectos de seguir con esa tarea la Red ha creado un Comité de Expertos sobre ECIs que efectuará un diagnóstico con base en la recopilación de información que lleva adelante la Coordinación.

Ese diagnóstico permitirá, además de conocer los ECIs que se han formado en los últimos años, identificar desafíos y efectuar propuestas para mejorar la herramienta, ya sean guías o protocolos, como así también modelos de leyes que puedan ser utilizados por los países.

Por último, se seguirá trabajando en propiciar la firma y ratificación del Convenio Iberoamericano sobre la materia.

### 8. COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El Acuerdo de Cooperación Interinstitucional de la AIAMP ha sido un hito para la región en materia de cooperación internacional en general y para los Ministerios Públicos en particular. Ha demostrado la importancia del contacto y la cooperación directa entre autoridades competentes.

---

# **Plan de Trabajo Anual (2024–2026)**

## **Red de Cooperación Penal Internacional (Redcoop)**

---

La REDCOOP ha propuesto el Acuerdo a la Asamblea General (que lo aprobó en el 2018), confeccionado la Guía de Uso y el documento para defensa de su validez.

Los objetivos trazados con relación al Acuerdo por la Red son la firma del Acuerdo por los Ministerios Públicos que aún no lo han hecho, explicando para ello su utilidad y eficiencia, así como la actualización de los puntos de contacto.

Con relación a su funcionamiento, se efectuará un mapa de medidas posibles por país con base en un cuestionario oportunamente confeccionado. Ese mapa permitirá tener certeza sobre las posibilidades ante un caso concreto.

Asimismo, se efectuará un informe estadístico de la cooperación interinstitucional en la región, que permitirá ver su evolución y su uso.

Por último, se buscará el reconocimiento convencional de la cooperación interinstitucional, más allá de las normas genéricas incluidas en las Convenciones de las Naciones Unidas con el Tráfico Ilícito de Estupefacientes, contra la Corrupción y contra la Delincuencia Organizada Transnacional y se trabajará en un Modelo de Ley interna para el reconocimiento interno en cada país.

### **9. RELACIONAMIENTO**

Se continuará con el trabajo de coordinación y cooperación con las diferentes Redes y Grupos de Trabajo de la AIAMP, se buscará profundizar el trabajo con Europa y con los diferentes socios estratégicos de la AIAMP (IberRed/COMJIB, UNODC, ILANUD, PAcCTO II, Eurojust).

Asimismo, y conforme fuera aprobado en la reunión anual, se buscará entablar diálogos con INTERPOL y con el Equipo de Cyber del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América.

### **10. ABSORCIÓN GRUPO DE TRABAJO SOBRE REGLAMENTO IBERRED**

Teniendo en cuenta lo acordado con la Coordinación del Grupo de Trabajo, y a los fines de hacer más eficiente el seguimiento de la implementación del nuevo reglamento de IberRed, así como la coordinación con dicha Red, se propone que el Grupo de Trabajo sobre Implementación del Reglamento de IberRed sea absorbido por la REDCOOP.

# REDCOOP

Red de Cooperación Penal de **AIAMP**